Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 13198

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	ALINEAMIENTO HABITACIONAL	730 Dias, 16-02-2024	L-23563

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ALCALÁ ESCOBAR SILVIA
CALLE/NUMERO OFICIAL LA HUERTA SUR. # 514

COLONIA FRAC. LAS HUERTAS
ENTRE LA CALLE LA HUERTA NORTE
Y LA CALLE LA HUERTA ORIENTE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. PEDRO ROBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ
REGISTRO Fecha de Actualizacion 11-11-2021
DOMICILIO FRANCISCO LABASTIDA NO. 598
COLONIA JARDINES ALCALDE
MUNICIPIO GUADALAJARA
TELEFONO 38234526
BITACORA 2967

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	$30.00	M2	72.00	$2160.00
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA OTROS LIQUIDOS			ARQ. 64-III-F-2	$93.00	m3	2.50	$232.50
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	$23.00	ML	9.40	$216.20
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$263.87
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$3508.57

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR 72.00 M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA POR 2.5 M3 BARDEO POR 9.40 ML. (HABITABILIDAD POR LOS 72.00 M2 CISTERNA POR 2.5 M2 Y BARDEO POR 9.40 ML.)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADO EL 09/02/2022 DANIEL MUÑOZ NANDO

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se ejecuten las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente acreditado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Rev: AFM
Cuanto GGA
FECHA DE REVISIÓN: 23-02-2022
FECHA DEL DICTAMEN: 16-02-2022

COPIA

Gobierno de TLAQUEPAQUE